

Texto final quedaría listo este mes y se votaría en diciembre

TLC con China sin mayor oposición en el Congreso

Principal duda es ¿cómo sacarle provecho a alianza comercial con el gigante asiático?

El trámite del Tratado de Libre Comercio (TLC) con China en el Congreso no correría la misma suerte que el de Estados Unidos, pues parece no tener mayor oposición por parte de los diputados de las diferentes bancadas.

El ambiente que se vive en el seno de la Comisión de Asuntos Internacionales, que estudia el acuerdo, hace prever que este mes podría quedar listo el texto final para entrar a discusión en el Plenario y ser aprobado en diciembre próximo, durante el nue-

vo periodo de sesiones extraordinarias, que convocará el Poder Ejecutivo.

Los puntos grises sobre esta alianza comercial giran en torno a la capacidad del país para sacarle provecho al mismo y evitar las trabas burocráticas que tienen que enfrentar los exportadores e importadores locales.

Asimismo, existe inquietud sobre los requisitos que deben cumplir los trabajadores chinos en el país y sobre los estándares de calidad de los productos que ingresen a suelo nacional.

En cuanto al funcionamiento de la administración pública lo único que se impulsará será el programa de competitividad que impulsará la presidenta Laura Chinchilla durante los próximos cuatro años.

Mientras tanto, los legisladores que estudian el texto del TLC se reunirán con las jerarcas

de los ministerios de Comercio Exterior, Agricultura; Economía, Industria y Comercio; Competitividad, así como con el ministro de Hacienda, para conocer cuáles avances se han hecho en esta materia durante los últimos meses.

“Más que disposiciones concretas del acuerdo, los sectores nos han dicho que el acuerdo hay que bajarlo hasta el punto de su aplicación práctica y de alguna manera constatar que las oficinas del Poder Ejecutivo van a poder hacerlo de la manera correcta, no es una cuestión del tratado, no es una cuestión de ley, es una cuestión de la aplicación práctica”, manifestó Francisco Chacón, legisladores liberacionista y presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales.

Si bien al tratado no se le pueden hacer modificación como cualquier otro acuerdo comercial, los diputados pueden adicionarle

cláusulas aclaratorias a los artículos donde consideran que existen dudas que podrían traer malas interpretaciones en un futuro no muy lejano.

En este sentido, se explicará cuáles requisitos deben cumplir los chinos para poder trabajar legalmente en el país.

Además, se pedirá un certificado de origen de calidad, como el que solicita Estados Unidos a las importaciones de China, para garantizar que los bienes que ingresen a suelo costarricense cumplen con todos los estándares internacionales.

De igual forma, se aclararán los demás requisitos que deben cumplir los bienes para entrar al país, pues existe el temor de que el gigante asiático aplique una triangulación y primero envíe los productos a Panamá y después a Costa Rica saltándose las barreras y las restricciones nacionales.

Otro punto en cuestión, es el hecho de que todos los productos locales que deseen entrar a este mercado asiático deben contar con un protocolo de entendimiento firmado por las autoridades de Costa Rica y China, pues de lo contrario no gozarán de los beneficios del TLC.

“Por ejemplo, España para poder tener un protocolo en firme de ingreso de naranjas a China duro cuatro años, entonces nosotros queremos ver como funcionará esto, pues depende más que todo de una voluntad política y además China no requiere de un protocolo similar para que sus bienes ingresen a nuestro país”, manifestó Jeannette Ruiz, diputada del Partido Acción Ciudadana y miembro de la Comisión de Asuntos Internacionales.

Natasha Cambronero
ncambronero@larepublica.net